

Protección de Menores Declaración.



CON TU MIRADA PROTEGEMOS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL A LOS **NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**



Denuncia el delito de la explotación sexual comercial a través de la línea gratuita nacional del ICBF **01 8000 112 440**, al **106**, o usa este código



En cumplimiento de las leyes 679 de 2001, 1336 de 2009, y la resolución 3840 de 2009, la FINCA SAN PEDRO, se acoge al código de conducta con el fin de proteger a los menores de edad de la explotación sexual. Con el fin de cumplir lo anterior hemos definido las siguientes directrices:

- Todas nuestras actividades y operaciones, rechazan cualquier clase de explotación sexual de niños y adolescentes.
- Rechazamos la explotación laboral infantil.
- Rechazamos la discriminación de raza o género.
- Los funcionarios de la FINCA SAN PEDRO, no promoveremos establecimientos donde los menores estén expuestos directa o indirectamente al comercio sexual.
- Comunicaremos oportunamente a la policía local y/o autoridades competentes, los casos de comercio sexual con menores que se perciban o detecten y a los proveedores que desarrollen prácticas relacionadas con este aspecto.
- Comercializaremos nuestros productos sin publicidad engañosa y sin involucrar prácticas indebidas con niños o adolescentes.
- Concientizaremos y divulgaremos al público que la explotación sexual de menores es un delito.
- Condenamos todas las formas de explotación sexual con niños, niñas y adolescentes.
- Apoyamos todas las acciones legales para prevenir y castigar estos delitos.
- Solicitamos a los clientes, proveedores, socios y otros establecimientos turísticos, que rechacen la participación en la explotación sexual de menores y que informen sobre todos los casos de explotación sexual de niños y adolescentes de los que tengan conocimiento.